



PERU

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

Área de Gestión  
de Educación  
Básica Regular y  
Especial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Comas, 18 MAYO 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 022 -2017-UGEL04/J.AGEBRE

Señor (a) (ita):

**DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL N° 04**

Presente.-

Asunto : Recomendaciones ante sucesos relacionados al mal uso de las redes sociales en las II.EE.

REF: Oficio Múltiple N° 0081- 201 7-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir las "Señales de alerta y Recomendaciones sobre el uso del internet", emitido por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, del Ministerio de Educación. En ese sentido, solicito, tenga a bien a disponer que en la institución educativa pública o privada que Ud. dirige realice las acciones que permitan mejorar la convivencia escolar, promuevan el uso adecuado del internet y restringir aquellas páginas web como: redes sociales, paginas para adultos, páginas de música y videos en línea, que puedan poner en situaciones de riesgos al estudiante. Además, si la institución pública, no cuenta con apoyo de personal informático, deberá de comunicar a la UGEL.

Así mismo de detectarse algún caso que ponga en riesgo la integridad física y emocional de nuestros estudiantes informar a sus padres y proceder de acuerdo a los protocolos que se encuentran en el portal Web [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/JAGEBRE  
GMOCG. P.ED